



DECLARACION PÚBLICA

En el curso del seguimiento constante que la Comisión de Ética y Transparencia del Senado hace de los acontecimientos de implicancias éticas que afecten a los Senadores, la Comisión ha resuelto ejercer la atribución que le confiere el artículo 233, letra c), del Reglamento del Senado, que la habilita para proceder de oficio "en situaciones graves y de público conocimiento".

La Comisión comprende el justificado interés que tales hechos despiertan en la opinión pública, pero está convencida de que el cumplimiento de sus obligaciones le exige ser especialmente cuidadosa al respecto y seguir un procedimiento respetuoso de la dignidad de las personas y de la propia función parlamentaria.

Por tal motivo, en virtud de la citada facultad reglamentaria, ha solicitado a los señores Senadores que aparecen involucrados en hechos conocidos por la opinión pública, que se refieren a situaciones vinculadas a actuaciones parlamentarias y que están siendo objeto de investigaciones avanzadas por el Ministerio Público, que tengan a bien explicar a la Comisión las circunstancias que los afectan y le hagan llegar todos los antecedentes que puedan aportar, así como su opinión sobre el particular.

La apertura de este espacio para que dichos Senadores puedan exponer su versión de los hechos contribuirá a que la Comisión se forme opinión acerca de las decisiones que podría resultar aconsejable adoptar respecto de cada situación en particular, siempre dentro del estricto ámbito de su competencia ética y con independencia de las que eventualmente tomen, a su turno, las autoridades llamadas a determinar otro tipo de responsabilidades.

Valparaíso, 9 de junio de 2015.

COMISION DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA DEL SENADO


HERNAN LARRAÍN FERNÁNDEZ
Presidente


ALFONSO DE URRESTI LONGTON
Senador


JOSÉ GARCIA RUMINOT
Senador


ALEJANDRO GUILLER ALVAREZ
Senador


ANDRÉS ZALDIVAR LARRAÍN
Senador